

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.

ANO V.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.

DOROTEO LOTERO MARTIN.

Segovia 17 de Septiembre de 1892.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.

En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.

La correspondencia toda al Administrador.

No se devuelven los originales.

NUM. 235

La última sesión.

Aún cuando en el lugar correspondiente verán nuestros lectores la revista de la misma, tan fiel y exacta como acostumbramos á dársela, cumplimos hoy hacer algunas consideraciones respecto de lo que ocurre en nuestro Ayuntamiento.

La deseada afluencia de numeroso público, á la última sesión, la puntualidad con que acudían muchos concejales, cosa harto extraña en ellos, y la presencia de algunos que asisten muy rara vez, nos hicieron concebir la idea de que algo particular iba á ocurrir.

En esta idea nos confirmó el hecho de cerrar los ujieres la puerta del Salón de sesiones, á través de cuyos muros se percibían los ruidos de acalorada discusión y el eco de destempladas voces.

Pronto supimos que se trataba de la provisión de la plaza de Oficial 2.º, vacante por defunción del antiguo empleado D. Manuel Martín, y entonces nos explicamos perfectamente la causa de las anómalas circunstancias que dejamos apuntadas.

Aquí, donde nada nos conmueve ni nos exalta, donde nos preocupa tan poco la vida azarosa y lánguida del Municipio y del pueblo que representa, hay una cosa á la que prestamos singular atención, porque siempre provoca acaloradas discusiones é incidentes, unas veces de verdadera sensación y otras genuinamente cómicos; la cuestión personal.

El público Segoviano no asiste á las sesiones para sancionar con su presencia los acuerdos del Municipio ni para juzgar con imparcialidad la conducta de sus representantes, sino á distraerse y á disfrutar del espectáculo que les ofrecen los extemporáneos acaloramientos y los enérgicos desplantes de los ediles.

A estos, por otra parte, les preocupa poco que el pan se venda caro y falto de peso, que las calles estén sucias, que el vecindario no cumpla las prescripciones de policía urbana, que sus empleados estén sin cobrar, que los rendimientos de las rentas y arbitrios municipales no aumenten en lo más mínimo, produciéndose por el contrario algunas bajas en ellos; les preocupan poco, en fin, tantas calamidades y miserias como venimos sufriendo, pero en cambio, en cuanto se presenta la cuestión de personal, en cuanto se trata de la provisión de un destino, acuden solícitos y presurosos y se encienden todos sus entusiasmos y se desenvuelven todas sus energías.

Hechos son estos que apuntamos harto significativos y dolorosos, pero lo es aún más la poca mesura en las discusiones y el alboroto y desorden que surgen en cuanto estas se acaloran un poco.

Hartas veces hemos presenciado el espectáculo de estas ruidosas sesiones y otras tantas hemos echado el velo del silencio sobre ellas, porque queremos á nuestro país, y por que le queremos, deseamos evitarle el sonrojo que producen los comentarios que naturalmente se desprenden de la animosidad con que se llevan cierta clase de cuestiones.

Ningún asunto de interés encerraba la orden del día en la sesión del miércoles último, pues aún la misma vacante dejaba de tenerle en el momento en que en el dictamen de la comisión que formó los presupuestos de 1890 á 91, dictamen que con dichos presupuestos aprobó la Municipalidad, se establecía que había de suprimirse la primera plaza de Oficial que quedara vacante, acuerdo que debía cumplirse puesto que formaba parte de aquellos presupuestos y que como incluso en ellos tiene fuerza legal y obligatoria.

Todos estuvieron conformes en este punto, tal vez por estudiar recomendaciones y compromisos de los in-

presentarse á solicitar esta plaza, pero á pesar de esta conformidad la discusión fué reñida y la campanilla de la presidencia tuvo que sonar sírda muchas veces. Cosa será esta harto incomprendible para la mayoría de nuestros lectores, pero no para nosotros que de-gradadamente tenemos que asistir á estos pagilatos de palabra y á estos ruidosos debates que no tienen otra causa que los justificados que ciertas animosidades y ciertos empeños impropios del elevado cargo que ejercen nuestros representantes.

Justísimo era, en verdad, que se decretara el ascenso, á oficial segundo del que hoy es tercero y quedara vacante esta plaza, mucho más cuando se trataba de un Oficial probo, inteligente y que lleva muchos años prestando sus servicios al Ayuntamiento, pues hay que confesar, que si no se aprovechan estas ocasiones para premiar la constancia de esos servicios, no pueden esperar nunca los empleados mejoras en su modesta situación y desaparece, por lo tanto, la causa más legítima de la emulación para el mejor cumplimiento de sus deberes.

Y sin embargo, aún cuando también hubo conformidad en la votación, no la hubo en las opiniones emitidas antes de ella por los Sres. Concejales y solo la misma justicia que encerraba la proposición del señor Lotero pudo obligarles á emitir su voto afirmativo.

De lamentar es, pues, que cuando los asuntos que se dilucidan no encierran interés alguno para la gestión municipal, surjan esas destempladas cuestiones y esos acalorados debates en que la autoridad del Presidente se vea menospreciada y la investidura municipal harto quebrantada por esas inexplicables animosidades.

Y más de lamentar es aún, que el público acuda ansioso á presenciar estos tristísimos espectáculos y no vaya siempre á estudiar las cuestiones que más de cerca le atañen, á enterarse de la administración de sus bienes, á juzgar con desapasionamiento la conducta de sus representantes, y á dar con su presencia mayor solemnidad al acto y mayor validez á los acuerdos de su Ayuntamiento.

Perdónenos nuestros amigos los Sres. Concejales, perdónenos el público en general si alguna vez rompemos el silencio que nos habíamos impuesto sobre estas pequeñeces, pero ya lo hemos dicho, hartas veces hemos callado, y nuestro silencio ha sido infructuoso para corregir un defecto que surge con demasiada frecuencia.

CONTRASTES!

Ofrécese al espíritu anchuroso campo de reflexiones, si trata de comparar siglo con siglo y año con año, el nonagésimo segundo del XV, con el presente del XIX; descúbranse en este paralelo misteriosas coincidencias, contrastes singulares de los que brota luz, tanta, que bastar debiera á iluminar las extraviadas inteligencias de tantos infelices, para quienes muy lejos de ser nuestro siglo el de las luces, es el de las más lamentables tinieblas. ¡Tal y tanta es la confusión que reina hoy en el mundo de las ideas!

Siglo fué el décimo quinto de positivos adelantos, que terminó con el más grande descubrimiento; siglo, en que dos reyes ilustres, los egregios consortes, llamados Reyes Católicos por sus servicios en pró del Cristianismo, poniendo tér-

mino al espantoso desorden del reinado del cuarto Enrique, fueron las delicias y el consuelo de sus pueblos, dieron el golpe de muerte á aquella turbulenta cuanto altiva nobleza con la creación de la Santa Hermandad y con adquirir la administración vitalicia de todos los Maestrazgos, obtenida del Pontífice Inocencio VIII, preparando de este modo su incorporación perpetua á la corona.

En 2 de Enero de 1492 entraban triunfantes los reyes católicos en Granada, recibiendo de manos de Boabdil las llaves de la Alhambra y con ellas, la posesión del último baluarte del Islamismo en España, de aquel reino, que fundado en 1236 por Mahomet Ben Alhamar, á tan alto grado de poder había llegado, que imposible hubiera sido su conquista, sin las civiles contiendas que lo destrozaban. Con esta conquista, con la unión de las dos coronas castellana y aragonesa, con la posterior posesión de Navarra y con la sagaz preparación para el porvenir de la incorporación de Portugal, quedó cimentada la unidad política de España.

En 31 de Marzo del mismo año, publicábase en Granada un edicto de expulsión de todos los judíos de España y de sus dominios, medida muy censurada como antieconómica y antiliberal, pero muy prudente y razonable, como probaré sin trabajo. Con esta salvadora orden y con la institución del Santo Oficio en España quedó afianzada por completo nuestra preciada unidad religiosa, que salvó á España de los estragos protestantes por tres siglos, siendo el XIX el destinado á romperla inicua y obediendo á extrañas influencias. ¡Nosotros hemos inutilizado el arma de mejor temple, que nos legaron los Reyes Católicos!

Tantos y tan laudables esfuerzos por la mayor gloria de Dios y de la patria, no podían quedar sin recompensa y la tuvieron cumplida, cuando el insigne Cristóbal Colón enarboló el real estandarte en las playas de un mundo desconocido, tomando posesión en nombre de la entonces poderosa y temida nación española. ¿Puede darse en la Historia de un pueblo año más fecundo en grandes acontecimientos que aquél que tales fechas encierra: 2 de Enero, 31 de Marzo y 12 de Octubre? En la primera se termina una guerra gloriosa y una lucha de setecientos ochenta años; en la segunda, se forma la gran unidad religiosa de un pueblo eminentemente católico; en la tercera, se descubre un Nuevo Mundo llevo de encantos, que surge del no surcado mar á la voz del génio alentado por la fé.

¡Qué cuadro más grandioso!

Pues bien, no es suficiente aún. Libre de enemigos interiores, lánzase España á ocupar en Europa el puesto que le corresponde y obtiene deshaciendo vergonzosamente los planes del francés, que muerde el polvo cien veces ante las armas del Gran Capitán; fruto de cuyas victorias

es el ser España la primera nación europea, que agrandaba cada vez más sus dominios con su indómito valor y su habilidad diplomática. ¿Qué no pudiera añadirse á tanta gloria? Las ciencias, las artes, la industria y el comercio estaban florecientes; según que la condición de los tiempos lo permitía. Isabel la Grande, la excelsa Isabel I murió pensando en las Indias Occidentales y en extenderse por África, en donde hoy todos mandan menos nosotros. ¡España! ¡España! ¿quién te conoce hoy en la España de ayer?

Era mi ánimo comparar con aquella grandeza nuestra situación actual; mas no puedo por que la pluma tiembla de indignación y la vista se cubre y desvanece de sonrojo y de vergüenza. La Historia, esa maestra de la vida, nos lanza al rostro nuestras iniquidades y nos abruma con su inexorable juicio. Hemos perdido nuestra unidad política; Portugal es nuestro hermano y nos odia; el inglés se burla altanero de nuestra impotencia en el campo de Gibraltar; América se ha emancipado y ha hecho bien; en el interior nos desgarramos en contiendas criminales. Hemos roto ó dejado romper nuestra unidad religiosa para ser los esclavos de las lóginas masónicas. Somos económicamente los viles siervos de los judíos, de quienes es todo, y tengan esto presente los que echan en cara á los Reyes Católicos su expulsión, hoy los expulsa Rusia, Francia los rechaza de Marsella (á los pobres por supuesto); y se ciernen sobre España, Italia y Grecia; nos han arruinado y nos perderán, los hechos hablan.

En el exterior ni se nos teme, ni se nos respeta, hemos perdido nuestra independencia moral, pensamos y hasta respiramos á la francesa; Inglaterra nos espía y atisba, enviando legiones de corruptores en traje de protestantes, que vienen á convertirnos en nombre de las santas libras esterlinas. África, campo abierto para todos los pueblos, parece nuestra fruta vedada apesar de su gran importancia para nosotros y de nuestros indiscutibles derechos sobre ella. Nuestro estado moral y económico ¿quién le desconocerá, si á nuestros rostros llega el lodo de tantas miserias?

Despiértennos los recuerdos de nuestras glorias, levantémonos de nuestro letargo y cumplamos nuestro destino, que no puede menos de ser grandioso. Lo hemos perdido todo por el camino que llevamos, variemos de rumbo hasta volver á descubrir aquella España que se perdió en la inmensidad de sus faltas y miserias.

José Sanz Ortega.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 14 de Septiembre.

Se abre á las ocho y media, bajo la Presidencia del Sr. Llovet, asistiendo los Sres. Terradillos, Santiuste, Lotero, Cabrero, de Frutos, Santiago, Alemán, Galicia, Hernández, Matabuena, García, Martín Higuera, Carretero, Pérez Yagüe y Giménez. Leída el acta de la anterior es aprobada por unanimidad.

Se anuncia la lectura de una comunicación del maestro D. Pedro Serna. La Presidencia dice que no puede darse cuenta de este asunto por no venir en debida forma y el Sr. Galicia censura que se presente en la orden del día para no poderse leer.

El Administrador interino del Pósito dice haberse enterado del acuerdo prohibiendo el cobro de cinco céntimos por fruega medida en dicha dependencia, que viene exigiéndose desde hace mucho tiempo por la aglomeración en un solo día de los que concurren á reintegrar, y entiende que para evitar esto convendría que se señalara á los deudores día para la entrega.

Comienza á usar de la palabra en contra el

Sr. Cabrero, y el Sr. Galicia le interrumpe para una cuestión de orden, preguntando si viene la comunicación en el papel correspondiente.

La Presidencia dice no lo necesita por ser contestación á una comunicación de la Alcaldía. El Sr. Galicia expresa su deseo de conocer el texto de esta comunicación. El Sr. Pérez Yagüe, cree que todo empleado debe contestar por escrito con el membrete del ramo á que pertenece. El señor Galicia extraña que el Sr. Pérez Yagüe se convierta en asesor del Ayuntamiento.

La Presidencia manifiesta que la orden se le dió verbalmente y el Sr. Galicia dice que verbalmente debió contestar al Alcalde y no por escrito al Ayuntamiento.

Interviene para cortar este incidente el señor de Frutos. El Sr. Giménez cree que el administrador del Pósito no se ha extralimitado al contestar en papel simple. El Sr. Galicia insiste en su pregunta y pide se haga nueva lectura de la combatida comunicación.

Los Sres. Galicia y Giménez insisten cada uno en su opinión y la Presidencia pregunta si el Ayuntamiento acepta esta proposición en la forma que viene y por mayoría se acuerda afirmativamente, haciendo constar el Sr. Galicia su voto en contra, explicándole en el sentido de que la Alcaldía no dió esta orden verbal directamente sino por medio del portero.

Entrando en materia dice el Sr. Cabrero que no puede estar conforme con las observaciones que hace el Administrador del Pósito é insiste en que se suprima en absoluto la exacción de los 5 céntimos, por creer que esto constituye un verdadero abuso.

El Sr. Lotero dice que efectivamente son ciertas las consideraciones que hace el Administrador, porque tal es la aglomeración en algunos días, que ni con medidor ni sin él puede despacharse á todos y en cualquier caso siempre les es más beneficioso el pago de los 5 céntimos de medida, que verse obligados á hacer noche en Segovia y opina que deben continuar las cosas como hasta el día.

El Sr. Galicia no mira la cuestión del mismo modo y entiende que puesto que el Administrador del Pósito cobra por este concepto, tiene el deber de despachar al que venga, pues de otro modo resulta ridiculo para el Ayuntamiento que si pagan se les pueda despachar y sino pagan nó.

El Sr. Cabrero dice que el Administrador debe acudir al Pósito á primera hora de la mañana y no á las once como acostumbra á hacerlo, cuando tiene ya esperando 50 ó 60 hombres por lo cual falta tiempo para todo.

La Presidencia dice que estando ya acordado que no se exijan los 5 céntimos, solo procede confirmar este acuerdo ó revocarlo en vista de lo que expone el Administrador. El Sr. Higuera apoya la argumentación del Sr. Cabrero y rechaza los inconvenientes que dicho funcionario alega puesto que lo mismo tarda el medidor en medir que el interesado.

Por fin se decide por mayoría ratificar el anterior acuerdo, formando la minoría el señor Lotero.

D. Artemio Pérez solicita que se le dejen los dos guarda rue las que ha puesto además de los que se le concedieron en sesión anterior, haciendo varias consideraciones sobre la extralimitación de que se le acusa. El Negociado informa que la autorización fué para establecer una cadena de piedra y el Arquitecto opina que este acuerdo no es referente á la obra que ahora ejecuta, puesto que una cadena de piedra no perjudicaría el tránsito como la multitud de guarda cantones que ha puesto y que dicho señor debe cumplir uno de los dos acuerdos, la cadena ó los seis guardacantones que se le concedieron. La comisión es del mismo parecer.

El Sr. Higuera cree que el Sr. Pérez se ha

extralimitado de la concesión y que en la forma que lo ha puesto hoy dificulta el tránsito. Hecha la correspondiente pregunta por la Presidencia, se acuerda que en término de seis días retire los guardacantones ó en el plazo más breve ponga la cadena concedida y que si así no lo hiciere lo haga el Ayuntamiento, imponiéndole la multa correspondiente.

D. Salvador Renedo, dispuesto á levantar el muro que se cayó de su finca sita en la calle del Roble, pide se le marque la línea de pared con arreglo al plano de alineación. El Sr. Arquitecto dice que conforme á este plano debe remeterse dicho muro y marca la indemnización que puede concederse al exponente por el terreno que pierde. Se acuerda que este pueda edificar sobre la línea primitiva.

El cobrador del impuesto de recargos municipales presenta la cuenta del último trimestre, y es aprobada por el Ayuntamiento, acordándose el pago del premio de cobranza.

La Presidencia da cuenta del fallecimiento del empleado D. Manuel Martín Gil, del cual queda enterado el Ayuntamiento.

D. Paulino Linares, dueño de la fundición del campanas, incendiada en el barrio de San Lorenzo, pide permiso para proceder á las obras de reparación necesarias en dicho Establecimiento y se le concede siempre que estas obras no afecten á la alineación de las calles en que está situado el edificio.

Se dá lectura de una moción del Sr. Lotero en que dice, que abrigando el firme é inquebrantable propósito de pedir la supresión de destinos que, sin ser de utilidad notoria ni lastimar intereses de tercero, respondan á la necesidad de imprimir la mayor suma posible de economías en los gastos municipales, propone se cubra por riguroso ascenso la plaza de oficial 2.º vacante como prueba de la rectitud y estricta justicia con que siempre ha procedido la corporación al querer recompensar los servicios de empleados probos y laboriosos y que se amortice la de oficial 3.º, que resulte vacante con dicho ascenso.

Tomada en consideración, su autor la apoya en breves palabras y pide se apruebe.

El Sr. Giménez se extraña de que el Sr. Lotero presente esta moción cuando al aprobar el presupuesto de 1890 á 91 se acordó suprimir la vacante de oficial que primeramente ocurriera y cree que lo que debe hacerse, como más beneficioso, es cumplir aquel acuerdo, hallándose por lo tanto completamente conforme con el señor Lotero, puesto que la plaza no es de absoluta necesidad y que por lo tanto procede el ascenso del oficial 3.º á 2.º y amortizar la vacante que este deja.

El Sr. Lotero cree que al proveerse la plaza de oficial del archivo se hizo así porque se creyó necesaria, pero que entonces pudo también cumplirse este acuerdo, explicando despues las causas que le han impelido á presentar esta moción sin querer atribuirse ideas de otros ni glorias que no ambiciona, sino únicamente la idea de hacer economías. El Sr. Giménez dice que el acuerdo versaba unicamente sobre el personal de secretaría, no hallándose entre ellos el auxiliar del archivo por lo cual se proveyó esta plaza.

Traidas á la mesa las actas correspondientes y leído el acuerdo, el Sr. Pérez Yagüe pregunta si es necesario ó no el empleado de que se trata y desea le conteste el Sr. Secretario, único voto en la materia.

El Sr. Giménez es de parecer se pregunte en primer lugar si se corre la escala y en segundo si se suprime las resultas.

Así lo estima la Presidencia y hace la pregunta, á cuya votación se opone el Sr. Galicia por que estando acordada la supresión no debe procederse á otra cosa.

El Sr. Giménez dice que el acuerdo solo dice

pone que se suprima una plaza de oficial y que de suprimir la de 2.º resultaría la anomalía de haber solamente oficial 1.º y 3.º y opina además que es justo y equitativo premiar de este modo los servicios de los empleados. La discusión se acalora y suena repetidas veces la campanilla presidencial.

Vuelve á leerse el dictámen de la comisión de presupuestos. El Sr. Lotero dice que habiendo sido tomada en consideración la proposición que ha presentado, sólo cabe discutir sobre ella sin invocar acuerdos anteriores, que no son necesarios y por lo tanto debe aprobarse ó negarse su proposición, tachando de inútil y extralegal todo otro debate. La Presidencia y el Sr. Giménez opinan lo mismo.

Declara la Presidencia el punto suficientemente discutido y el Sr. Pérez Yagüe dice no lo está en su segunda parte.

Se proceda á votación nominal y resulta aprobado el primer punto votando solo en contra el Sr. Terradillos.

Se pone á votación si se suprime la plaza de oficial 3.º, que es el 2.º punto de la proposición de Sr. Lotero, y el Sr. Galicia se opone á ello por no haberse discutido, sobre lo cual apela al testimonio del Sr. Pérez Yagüe. El Sr. Higuera dice que la pregunta de si estaba suficientemente discutido versó sobre toda la proposición.

Se procede á votar y quedá acordada la supresión, votando solo en contra el Sr. Galicia que explica su voto en que no se ha revocado el anterior acuerdo y anuncia que interpondrá el recurso de alzada.

El Sr. Hernández recuerda su moción sobre la Casa-grande que en su primera parte interesaba se hicieran gestiones sobre la venida de un regimiento y en la segunda, que se la diera otro destino y pide venga este asunto á la próxima sesión.

El estado de fondos arroja una existencia de 11.711 pesetas 25 céntimos efectiva.

Y se levanta la sesión.

VARIETADES.

HAZ BIEN, SIN MIRAR Á QUIEN.

¡Caridad!!!... ¡Sublime palabra! ¡Hermosa virtud! ¡Consuelo de las almas agobiadas por el peso del dolor y en cuyo ejercicio se sienten amornar los males que padecemos! Tu eres la virtud por excelencia, no solo emblema del cristianismo, sino también faro destinado á iluminar parte de los oscuros antros de las demás religiones, pues de todas eres encomiada. Tú, en cuyo divino elogio se contempla pequeño el que precisó el dogma, según expresión de un escritor contemporáneo, has sido, eres y serás la llamada á unir en estrecho abrazo al humano linaje.

Si la práctica de todas las virtudes merece recompensa, ninguna de estas con tantos y tan justos títulos como la que representa el más santo de los amores para Aquel que dijo que un solo vaso de agua dado en su nombre no sería olvidado. Dé aquí que aunque creamos que las demás virtudes no son inmediatamente premiadas según nuestra manera de entender, es una verdad puesta fuera de duda y robustecida por la experiencia, que la caridad recibe siempre en esta vida la recompensa á que se hace acreedora. En confirmación de esta verdad viene el hecho que aquí vamos á consignar.

Corría el año de gracia de 1370, segundo por consiguiente del reinado de D. Enrique II de Castilla. El sol acababa de ocultarse cuando á una legua de Sevilla y en dirección opuesta á la ciudad se oyó el precipitado galope de dos caballos. El que iba delante que parecía desbocado era un alazán cordobés, verdadero corcel de batalla, el

que le seguía, un hermoso caballo árabe de pura raza. Montaba el primero el Rey D. Enrique; el segundo, su montero mayor Alvar García de Albornoz.

Después de una hora de vertiginosa carrera, durante la cual no pudo dar alcance el caballo del montero al de el Rey, aunque lo pretendiera varias veces, observó Alvar García que el corcel de su señor disminuía su rapidísima marcha. Un cuarto de hora más tarde, discurrían ambos caballeros por el centro de una espesa arboleda y sujetos del diestro de los caballos.

Enrique y su montero se habían extraviado á consecuencia de haber sido herido en un muslo el caballo del primero, después de lo cual, desoyendo la voz del ginete y completamente ciego tascó el freno y salió disparado como una saeta. En cuanto á Alvar, creyó del caso no abandonar á su señor en tan supremos instantes, saliendo en su seguimiento con el fin de ponerse delante y detener con su caballo el rápido curso del ciago bruto que montaba el monarca.

—Con que ¿decididamente, buen Alvar hemos de esperar aquí la llegada del día? decía Enrique á su compañero.

—Seguramente, señor; contestó el interpelado.

—¡Soberbia noche nos espera!

—¿Qué le hemos de hacer! Lo malo es que comienza á llover y la noche se presenta obscura como boca de lobo. ¡Si al menos conociera estos andurriales! pero yo por aquí no he venido nunca; lo siento por vos, señor, en fin paciencia que..

—Calla; ¿no divisas allí una luz? y el Rey indicó con la mano el punto que señalara su vista.

—Cierto, y está cerca.

—Pues vamos allá en busca de albergue.

Y ambos caballeros ginetes en sus trotones saliendo de la espesura enderezaron sus pasos en dirección del punto luminoso.

Cinco minutos después llamaba el Rey á la puerta de una gran casa de labor de una de cuyas ventanas saliera la luz que habían visto desde la arboleda. Presentóseles un labriego con un candil en la mano, como de unos sesenta años de edad, de rostro franco, fuerte y robusto aún á pesar de los inviernos que había conocido.

Apenas le hubo visto Enrique, le interrogó.

—¿Sois el dueño de esta casa?

—Si señor, repuso el labriego.

—Podrías darnos hospitalidad en ella por esta noche?

—Con mil amores; sean bienvenidos vuestras mercedes á esta su casa.

Y dejando encomendado el cuidado de las cabalgaduras á tres manebos sus hijos que á una orden suya se habían presentado, entró con sus huéspedes en la extensa cocina de la casa.

—Blasa, dijo á su esposa, estos caballeros traerán hambre y cansancio, prepáales una buena y abundante cena y después que concluyas, arregla las camas de la sala nueva.

Mientras cenaban, hablaba Enrique con su huésped.

—¿Cómo os llamais?

—Conrado, señor.

—¿Por lo visto sois labriego?

—Ahora sí, señor, puesto que cultivo algún terreno gracias á algunos ahorros, á mi asiduo trabajo y al de mis hijos; pero he sido la mayor parte de mi vida pastor, herencia legada por mis ascendientes, pues pastor fué mi padre y pastores mis abuelos.

—¿Cómo podremos pagaros...?

—Basta; nunca estoy más satisfecho que cuando ejerzo estos actos de caridad, doblemente esta noche que he tenido la dicha de evitar á vuestras mercedes el disgusto consiguiente al remojo que les esperaba de permanecer en el campo. Con que así, no se hable más de ello.

Terminada la cena, retirárense nuestros caballeros al aposento que se les había destinado,

en donde hallaron dos cómodos y mullidos lechos tan necesarios para reponerse de las molestias que les ocasionara la larga y violenta carrera que contra su voluntad se vieron obligados á emprender.

Al día siguiente antes de partir para Sevilla, entrególes el pastor un bolsillo de oro diciéndoles:

—Como me indicaren ayer noche vuestras mercedes que se habían extraviado, no habiendo tenido intención de alejarse mucho de la ciudad, he supuesto que no traerán dinero; acepten esta bolsa que contiene mil maravedís en oro, pero no queriendo injuriar á vuestras mercedes obligándoles á admitir una limosna, esta cantidad me será devuelta en Sevilla á donde tengo que ir dentro de seis ú ocho días.

Encantado el de las Mercedes de la atención de su huésped, y no sabiendo cómo pagar tantos favores, puesto ya el pié en el estribo miró hácia el campo viendo un extensísimo olivar á doscientas varas de distancia.

—¡Magnífica posesión!

—Hermosa, señor; es el olivar de la Torrija, respondió Conrado.

—¿Es vuestra?

—Cá, no señor; ni en veinte años de continuos afanes reuniríamos lo suficiente para adquirir la décima parte de esa finca. Con su producto pueden vivir cómodamente diez familias. Esto respecto del olivar. En cuanto al dueño, es demasiado poderoso para deshacerse fácilmente de él.

—¿A quién pertenece? preguntó Enrique concibiendo un pensamiento.

A la corona.

—¡Ah! diablo; no lo sabía, repitió el Rey sonriéndose lijeramente.

Después de haberse despedido de tan caritativa familia, picaron ambos á sus caballos, alejándose tal vez para siempre de aquellos hospitalarios lugares.

Dos días después de estos sucesos se apeaba á la puerta de la casa de Conrado un correo que traía orden expresa y terminante de conducir al labrador y sus hijos ante su presencia.

Introducidos que fueron en la cámara del Bastardo, este con semblante afable les preguntó:

—¿Me conocéis?

—Vuestra señoría, que debe ser el Rey (porque nos han dicho que venimos de orden suya) es la misma persona que estuvo en mi casa hace tres noches en compañía de otros caballeros; contestó el viejo pastor.

—¿Pero no me conocíais antes?

—No, señor...

—¿Es posible que sin conocerme me trataseis de aquél modo?

—¡Se sorprende vuestra señoría! pero cesará su extrañeza al saber que yo recoji de los cárdenos labios de mi padre moribundo unas palabras, que encierran la clave del enigma que vuestra señoría vé en mi conducta respecto de las personas á quienes hospedo ó hago otro cualquier beneficio.

—¿Qué palabras son esas?

—Estas haz bien sin mirar á quien.

—Está bien; toma, lee si sabes, dijo Enrique alargándole un pergamino.

—¿Cómo, señor, exclamó el labriego después de recorrer el papel con la vista, un acta de donación á mi favor del olivar de la Torrija? No puede ser. Vuestra señoría honró mi casa y lo que para otro pudo ser un acto de caridad, para vuestra señoría que es señor de vidas y haciendas, dueño por consiguiente de cuanto poseemos sus súbditos, fué tan solo un deber de justicia.

—No se hable más de esto, lo mando yo y basta.

—Pero esto es pagarme...

—Anciano yo no pago nada: recompensó la virtud. Ojalá se persuadieran los hombres de que la caridad recibe siempre el premio merecido

por que de este modo se apresurarían más á practicarla.

—Esto es solo para tí, continuó diciendo el Rey; en cuanto á tus hijos, me quedo con ellos y si son tan nobles y valientes en la guerra, como generosos á hidalgos sus corazones, te juro que llegarán hasta donde el más encumbra to de mi corte.

En efecto, terminadas las guerras que sostuvo este Rey contra los monarcas de Aragón y Portugal y contra el pretendiente Duque de Lancaster casado con Doña Constanza, hija de D. Pedro el Cruel y de la Padilla, y en las que nuestros jóvenes se portaron heroicamente, fueron nombrados caballeros y colmados de honores y riquezas.

Además, como recuerdo vivo del beneficio que un tiempo recibiera de su padre, mandó el Rey poner en limpio escudo de armas de los tres mancebos un mote en el que se leían estas palabras, «*Haç bien, sin mirar á quien*»

Francisco Calzada.

BIBLIOGRAFÍA.

UN LIBRO INTERESANTE.

Tal es sin duda alguna el excelente tratado, que ostenta por título "Catecismo social filosófico-histórico, acomodado á los actuales tiempos," y que merced á la atención y amabilidad del autor hemos tenido el gusto de saborear en sus cortas, pero substanciales páginas. ¿Qué otra recomendación mas poderosa pudiera hacerse de este librito, pequeño en dimensiones, pero muy grande en su importancia, que el nombre de su autor, el sabio y modesto sacerdote, D. José Mayo, dignísimo Rector, que fué del Seminario Conciliar de esta Ciudad, cuya larga vida es el ejemplo de la más activa y fecunda laboriosidad?

Conocido el autor, huelga el decir cuánta sea la profundidad de conceptos, la solidez de razones, la gallardía y donosura de estilo, la vigorosa corrección y limpieza de lenguaje. Desarrolla con admirable orden, con fino tacto y elevado criterio las escabrosas cuestiones, que atañen al origen y constitución íntima de la sociedad, explicando sus fundamentos y los lazos, por que se mantienen agrupados socialmente los hombres; indica los males, á qué se halla expuesta esta sociedad y á la par propone el remedio de esas llagas, terminando con acertadas observaciones sobre la sociedad religiosa. En este libro se encuentran resueltas todas las cuestiones capitales, que hoy mas preocupan á los hombres, estableciendo con claridad suma la sana y verdadera doctrina sobre la propiedad y trabajo, libertad é igualdad. Es notable por la galanura de la frase, y la viveza de la imagen la lección segunda en que con mano maestra pinta al hombre salvaje, comparándole á seguida con el que vive en la más adelantada civilización.

Muy lejos está esto de ser una crítica de la obra; que por encomiástica pudiera parecer apasionada jironja, si no fueran conocidas de todos las singulares dotes del virtuoso autor. Tales libros se recomiendan por sí mismos, pues por desgracia abundan poco, lo que parece una paradoja hoy que tanto se escribe.

Se vende al precio de 75 céntimos!, en Segovia, imprenta de la Viuda é hijos de Oñero, calle de Juan Bravo, 40; Plaza Mayor, 54, Librería Religiosa; y en Ávila, imprenta de Abdon Santuste, calle de la FERIA.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El día 7 celebró con gran solemnidad extraordinaria fiesta la villa de Abades en honor de su patrona, la Virgen de los Remedios, á expensas del reputado médico y profesor de la Universidad Central, D. Ildefonso Rodríguez, quien en compañía de su esposa y del Excmo. Sr. Conde de Vilana, Diputado á Cortes por el distrito, fueron obsequiados con un espléndido almuerzo, en donde reinó la alegría, se prodigó el Champagne con los brindis correspondientes.

La función religiosa resultó brillante, ocupando la cátedra sagrada el Licdo. D. Restituto García, que estuvo elocuente apesar de la premura de tiempo, pues estaba encargado el Sr. Abad de San Ildefonso, á quien le fué imposible asistir. Por la tarde se celebró la procesión, á que asistieron también los ilustres viajeros.

Fueron obsequiados después por el Ayuntamiento, á quien el Sr. Conde prometió la construcción en breve tiempo de una carretera para dicho pueblo, repitieronse los brindis, marchando dichos

señores á Santa María de Nieva altamente complacidos de la amabilidad del Sr. Boticario, en cuya casa se hospedaron, y de la atención del Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La Legalidad pretende, que en el artículo del Sr. Sanz Ortega, "Cristobal Colón," se contienen ideas, que contrastan con las expuestas por EL FARO DE CASTILLA en el mismo número. No ha advertido el apreciable colega que el Sr. Sanz no censura los banquetes en términos tan generales, que desapruere la expansiva reunión, que celebraron los hijos de pila de San Martín; muy lejos de eso la cree digna de aplauso y consoladora, pues sirvió para estrechar los lazos del amor al amparo de los recuerdos y de la fé religiosa. ¿Cómo podría censurar el Sr. Sanz Ortega esos fraternales banquetes, fomentados por la Iglesia en sus primeros dias, con el tierno nombre de agapes?

Pero esos banquetes, en los que con pretexto de honrar á un gran hombre gastan y triunfan cuatro buenos señores á costa y riesgo del pagano pueblo; esas fiestas, que son verdaderas fruslerías, no fecundas ni mucho menos, son las que piensa el Sr. Sanz Ortega debieran ser substituidas por algo más sólido y fecundo, ó al menos de disfrute mas general. ¿A qué ahora está el estimado colega conforme con nosotros? De ningún modo pues, estábamos en oposición ni el colega disientirá del parecer del Sr. Sanz Ortega, porque una cosa son los banquetes del pueblo cristiano y otra los del pueblo pagano.

Nuestro querido amigo D. Benigno López, oficial tercero de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, ha sido ascendido al empleo superior inmediato en justo premio á la constante laboriosidad y honrados servicios que hace muchos años viene prestando á dicha corporación.

Es una recompensa merecidísima por la cual, á fuer de buenos amigos, felicitamos sinceramente al agraciado.

Los panaderos se han empeñado en acortarnos la ración.

El día 10 del actual los celadores de policía urbana Rafael Yagüe y Juan del Espíritu Santo, decomisaron al panadero Mariano Palacios 13 hogazas, una de ellas con falta de 90 gramos y las 12 restantes con la de 100 y 150 gramos.

Los mismos celadores decomisaron el día 15 á Pedro Sebastian cuatro kilogramos de pan menudo con faltas de 50 á 125 gramos en kilogramo, y á la Viuda de Timoteo 4 hogazas con falta de 8 gramos y dos kilogramos de pan menudo con falta de 50 gramos por cada kilogramo.

Parécenos que el pan se está vendiendo á un precio bastante elevado para que los panaderos no acudan á tan inmoral medio de aumentar su lucro.

De desear es, pues, que siga tan provechosa campaña excitando el Ayuntamiento el celo de sus dependientes mediante alguna pequeña y fácil recompensa.

Para conocimiento de muchos de nuestros apreciables subscriptores, que aún lo ignoran, publicamos á continuación la lista de los Diputados provinciales que han resultado electos en las verificadas de día 11 del mes actual.

Distrito de Sepúlveda.—D. Mariano Cossio, don Enrique Gil, D. Timoteo de Antonio, D. Lope de Lacalle.

Distrito de Cuellar.—D. Julio Páramo, D. Mariano de la Torre Agero, D. Segundo Velasco, don José Lozano.

Distrito de Riaza.—D. Ildefonso Moreno, don José Ramirez Ramos, D. Francisco Gil Iglesias, don Mariano Llovet.

De La Legalidad.

Incendio.—En la madrugada del martes se inició uno en un cobertizo del barrio de San Lorenzo, próximo á las Nieves.

A las seis de la mañana quedaba sofocado. Concurrieron al lugar del siniestro el Sr. Alcalde, los concejales Sres. Carretero, Santiago é Higuera, Juez, Jefes y oficiales de Artillería y muchos vecinos. No vimos más autoridades.

Si por autoridades entiende La Legalidad á los Concejales, y así parece colegirse del suelto anterior, nosotros podemos decir al apreciable colega que allí vimos también á un concejal del distrito, que no nombra, el Sr. Lotero, quien apesar de la larga distancia en que vive se personó de los primeros al oír las voces de alarma dadas por los serenos, (sin que en ello por supuesto, hiciera otra cosa que cumplir con su deber), y junto á dicho Concejal estaban también algunas parejas de la Guardia civil y varios respetables clérigos, entre ellos el celoso Coadjutor de la

parroquia que, por cierto, salió del taller incendiado con el sombrero hecho una sopa.

A cada cual lo suyo.

Desde el día 15 al 30 del actual, de siete á ocho de la noche, queda abierta al público la matrícula para el ingreso en la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, en la Secretaría de la misma.

Las asignaturas que se explican son las siguientes: Dibujo de adorno y figura.—Modelado, talla y vaciado.—Dibujo lineal.—Francés.—Aritmética y Geometría.—Música.—Mecánica, Física y Química.—Cálculo mercantil y Partida doble.

La apertura de curso y distribución de premios, tendrá lugar el día tres de Octubre próximo, á las siete de la noche.

Por la Guardia civil del puesto de San Ildefonso han sido detenidos y entregados al Juez municipal, los vecinos de Palazuelos, Mariano Egido, Estéban de Lucas é Isidoro Llorente, como presuntos autores de un incendio de una cerca de pastos, propiedad de D. Emilio Marcos.

En Valsain ha sido detenido José López Pérez, á quien acusó su esposa, Felisa López, de haberla maltratado, presentando varias contusiones en la cabeza, hombro y brazo derecho, inferidas con un palo.

El martes de la semana anterior, fué hallado en el portal de su casa pendiente de un madero y con una soga al cuello, el cadáver de Pedro Muñoz Martín, joven de 23 años de edad, vecino de Navares de Enmedio. Créese que se trata de un suicidio

BOLETÍN RELIGIOSO.

DOMINGO 18.—En San Millán función de «Catorcenilla» de Santa Columba, con Misa sacramental, á las diez y media y sermón á cargo del Señor Cura Párroco.

Sección de anuncios.

EL PROGRESO

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
Incorporado al Instituto Provincial.

Preparación para la General Militar, Correos, Sobrestantes, Aduanas, Banco de España, etc.

BAJO LA DIRECCIÓN

DE

D. BENITO CASADO.

5.—SAN JUAN.—5.

Clases de todas las asignaturas del Instituto y especiales de Francés, Inglés, Taquigrafía y dibujo. Nadá más economías: ico que los resultados obtenidos en la enseñanza y el número de alumnos que á dicho Colegio han asistido en los diez años que cuenta de existencia.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos. Se facilitan reglamentos y circulares.

Toda la correspondencia al Director. Queda abierta la matrícula de 2.ª enseñanza desde 1.º de Septiembre.

5, San Juan, 5.

CATECISMO SOCIAL

FILOSÓFICO-HISTÓRICO

ACOMODADO Á LOS ACTUALES TIEMPOS,

FOR

DON JOSÉ MAYO,
PRESBITERO.

Forma un curioso volumen con 141 páginas de interesante texto y se vende á 75 céntimos de peseta, en la Imprenta de la Viuda é hijos de Oñero, Juan Bravo 40 y en la Librería Religiosa, Plaza Mayor, 54.

ACADEMIA DE APLICACION DE ARTILLERIA.

Debiendo proveerse la plaza de Cabo de Cornetas de esta Academia, los que deseen ocuparla y se hallen aptos para su desempeño, lo solicitarán en instancia dirigida á mi autoridad antes del día 15 del mes de Octubre próximo, debiendo acompañar á ella certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del punto de su residencia así como las señas del domicilio. Segovia 18 de Septiembre de 1892.—El Coronel Director, Cabello.

Segovia, 1892.—Imp. de Segundo Rueda.